



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA 03 SEP 2003

VISTO: La Nota 1670/03 Letra .S.A.S. de la Secretaria de Acción Social
; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro
Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la
Cuenta Corriente N° 53500157/44, denominada “SAS-LEY 25724-PLAN NACIONAL
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ” del Banco Nación Argentina;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

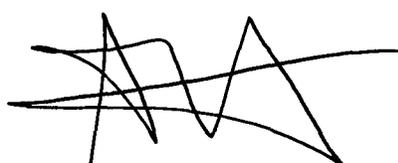
Por ello:

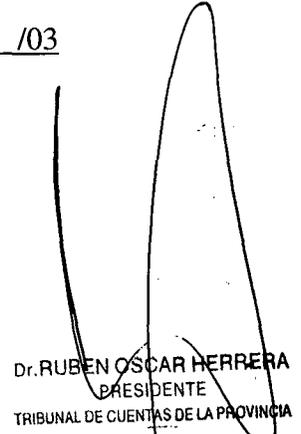
EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles,
para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N°53500157/44,
denominada “SAS-LEY 25724-PLA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
” del Banco Nación Argentina; -

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 104 /03


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N°53500157/44, denominada “**SAS-LEY 25724-PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA** ” del Banco Nación Argentina; -----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 104/03.-

Ushuaia, 20 de Mayo de 2003


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”